

ANEXO II

MODELO DE ESCRITO DE ACEPTACION

Yo, D.ª....., con D.N.I.:.....,
 domicilio en....., calle.....,
 nº....., teléfono.....,
 de....., localidad de.....,

X P O N E :

habíendosele concedido, por Resolución del Excmo. Sr.
 Consejo de Cultura y Medio Ambiente de

fecha.....una subvención de.....
 para la realización de la actividad
 etnográfica.....
 acepta dicha subvención y se compromete al cumplimiento de
 todas las obligaciones recogidas en la Orden de la Consejería
 de Cultura y Medio Ambiente de.....
 por la que se regula la
 concesión, cediendo los derechos de publicación de la Memoria
 científica a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la
 Junta de Andalucía con carácter gratuito y exclusivo.

En a..... de de 199

Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente
 Dirección General de Bienes Culturales
 C/Cuesta del Rosario, 8-4ª planta. Sevilla

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LEGANES

EDICTO. (PP. 385/93).

Don Mario Pestana Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia uno de Leganés.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio núm. 235/89, a instancia de Doña Mercedes Morelo Hinojosa contra D. Christian Calvo Alonso, en paradero desconocido, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

Sentencia. En Leganés, a once de septiembre de mil novecientos noventa. Vistos por el Ilmo. Sr. Don José Manuel Lizasoain Sasera, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Leganés y su Partido, los presentes autos de divorcio, Expte. núm. 235 de 1989, seguidos a instancia de Doña Mercedes Molero Hinojosa, mayor de edad, casada y vecina de Madrid; representada por el Procurador de los Tribunales, Don Francisco Arcos Sánchez, bajo la dirección del Letrado Don Jesús Chavarría Muñoz; contra D. Christian Calvo Alonso, mayor de edad, casado y vecino de Granada, en situación de rebeldía procesal.

Falla: Que estimando en su parte fundamental la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales, Don Francisco Arcos Sánchez, debo declarar y declaro la disolución, por divorcio del matrimonio de Doña Mercedes Molero Hinojosa y Don Christian Calvo Alonso, con los efectos siguientes:

1°. Cuidado, educación y patria potestad.

La guarda y custodia de Christian Calvo Molera (+9.1.85) corresponderá a la madre Sra. Malero Hinojosa. Ostentando ambos progenitores la patria potestad.

2°. Régimen de visitas y comunicaciones.

El Sr. Calvo Alonso tendrá derecho a visitar y tener a su hijo en su compañía los fines de semana alternos, desde las once horas del sábado hasta las veinte horas del domingo. Asimismo,

la mitad de las vacaciones de Navidad, Semana Santa y de verano, previa distribución de los períodos por acuerdo de los padres.

3°. Contribución a las cargas del matrimonio.

El Sr. Calvo Alonso abonará, en concepto de contribución a las cargas del matrimonio, para la alimentación y educación de su hijo menor de edad, la cantidad que resulte de aplicar a la suma de diez mil pesetas (10.000 ptas.) al mes fijada el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y seis, la variación que desde dicha fecha y hasta la de esta resolución haya experimentado el Índice de Precios al Consumo (I.P.C.), que publica el Instituto Nacional de Estadística. Esta cantidad se hará efectiva por anticipado dentro de los cinco primeros días de cada período natural, mediante ingreso a transferencia en la cuenta corriente o de ahorro designada por la Sra. Molero Hinojosa. Y será objeto de revisión el día uno de enero de cada año en la forma arriba indicada.

Sin hacer expresa imposición de las costas de este procedimiento que serán abonadas por las partes las causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Firme la presente resolución, comuníquese de oficio al Registro Civil Unico de Madrid, para la anotación de la misma tanto en la inscripción del matrimonio, como en la inscripción de nacimiento del hijo del matrimonio, menor de edad.

Así, por esta mi sentencia, contra la que podrá interponerse recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Madrid, en el término de cinco días siguientes al de su notificación que lo será al demandado rebelde en el modo y en la forma establecida en los artículos 769 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil, si en el término de cinco días no se insta la notificación personal, definitivamente Juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva la notificación al demandado D. Christian Calvo Alonso, se expide el presente en Leganés, a 24 de diciembre de 1992, para su publicación en el Boletín Oficial de Andalucía.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de marzo de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de obras y trabajo específico que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte.: 03-074/92.

Denominación: Reparación menor edificio en c/ Alameda, 20 de Sevilla para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sistema de adjudicación: Contratación Directa.

Empresa adjudicataria: Texsa, S.A.

Importe adjudicación: 5.941.313 ptas.

Fecha de adjudicación: 12 de noviembre de 1992.

Expte.: 03-077/92.

Denominación: Remodelación planta 2ª edificio c/ Ancha de Gracia, 6 de Granada sede Delegación Provincial Asuntos Sociales.

Sistema de adjudicación: Contratación Directa.

Empresa adjudicataria: Constructora San José, S.A.

Importe adjudicación: 11.625.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 30 de noviembre de 1992.

Expte.: 03-088/92.

Denominación: Redacción Proyecto y Dirección Técnica Obras reforma edificio en c/ Héroes de Toledo de Sevilla sede servicios centrales de la Junta de Andalucía.

Sistema de adjudicación: Contratación Directa.

Adjudicatario: José Luis Jimeno García.

Importe adjudicación: 21.032.702 ptas.

Fecha de adjudicación: 27 de noviembre de 1992.

Expte.: 03-090/92.

Denominación: Redacción Proyecto y Dirección Técnica Reforma Casa de los Uribe en Jaén, sede Delegación Provincial de Cultura.

Sistema de adjudicación: Contratación Directa.

Adjudicatario: Pedro Salmerón Escobar.

Importe adjudicación: 19.684.035 ptas.

Fecha de adjudicación: 23 de noviembre de 1992.

Sevilla, 3 de marzo de 1993.- El Director General, José Luis Palomino Romera.

RESOLUCION de 8 de marzo de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de las obras que se indican. (PD. 743/93).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de las obras que se especifican:

Expte.: 03-034/93.

Denominación: Terminación de la Reforma del Edificio en c/ San José, 13 y Levías, 3 de Sevilla para sede de la Consejería de Cultura.

Presupuesto de contrata: 46.658.552 ptas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación: Grupo C, Subgrupa todos, Categoría E.

Exposición del expediente: El expediente estará a disposición para su examen en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-1º planta durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 5 de abril de 1993.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda sito en Avenida República Argentina, 21, B, planta baja, de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abona de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de marzo de 1993.- El Director General, P.D. (Orden 3.3.92), José Luis Palomino Romera.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de marzo de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación por el Sistema de Concurso con Trámite de Admisión Previa:

Clave: C-51004-ON2-2C(2-CO-179)

Denominación: Acondicionamiento de la C-421 tramo: Fuente Obejuna-intersección con la pista de El Cabril (Córdoba).

Adjudicatario: Auxiliar de la Industria Auxini, S.A. y Dragados y Construcciones, S.A. (En U.T.E.)

Presupuesto de adjudicación: 348.346.511 ptas.

Sevilla, 2 de marzo de 1993.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

CORRECCION de errores en la Resolución de 20 de enero de 1993 de la Dirección General de Obras Hidráulicas; por la que se anuncia la contratación de la obra de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Andújar, (Jaén) por el sistema de concurso de proyecto y ejecución de obra con trámite de admisión previa. (A-5-323.725/0411) (PD. 737/93).

Advertido error, por omisión, en la Resolución arriba referenciada, publicada en el BOJA núm. 16, de 13 de febrero de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1.004, columna derecha, a continuación de la línea 19 debe incluirse el párrafo siguiente: «En el sobre núm. 4: Proyecto del mismo, en la forma que se determina en la Cláusula número 6.1.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra».

Sevilla, 23 de febrero de 1993

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 23 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de la redacción de proyecto que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (art. 37.3 de L.C.E.) de la Redacción de Proyecto que se indica:

Proyecto: Consolidación y reforma en antiguo Cuartel del Cormen (SE)

Adjudicatario: Salvador Camoyán Pérez

Fecha adjudicación: 15.2.1993

Importe: 24.007.503

Sevilla, 23 de febrero de 1993.- El Delegado, Luis Tomas García.

CORRECCION de errores a la Resolución de 23 de noviembre de 1992 se la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obra en la provincia por el sistema de adjudicación directa. (BOJA núm. 10, de 3.1.93).